Santiago, 15 de enero de 1971.

TOMA DE ADMINISTRACION DEL BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

Señor Gerente:

Pongo en su conocimiento que con fecha de hoy he dictado la siguiente Resolución:

- " Vistos:
- " Que el Banco de Crédito e Inversiones ha incurrido en multas reiteradas " por déficit de encaje.
- " Que ha utilizado procedimientos indebidos que tienden a desfigurar su " verdadera posición de encaje.
- " Que ha infringido normas reglamentarias contenidas en la Circular Nº " 649, de 7 de octubre de 1962, de este Servicio.
- " Que es un deber de la Superintendencia de Bancos velar por los depo-" sitantes y el interés público.
- "Y lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General de Bancos en relación con el artículo 24 de la misma Ley.
 - " RESUELVO:
- "La Superintendencia de Bancos toma a su cargo desde este momento y sin limitación de plazo la administración del Banco de Crédito e Inversiones, con todas las facultades que la ley y los estatutos asignen al Directorio y al Gerente.
- " Representará al Superintendente de Bancos para el efecto indicado, don " Antonio Mollo Noriega, Jefe del Subdepartamento de Computación de este or-" ganismo fiscalizador, quien sustituirá en todas sus funciones, derechos y obliga-" ciones al Gerente General y al Directorio de la empresa.
- " Póngase la presente Resolución en conocimiento del Banco afectado y del Banco Central de Chile.
 - " Santiago, 15 de enero de 1971.
 - " MANUEL MATAMOROS NORAMBUENA, Superintendente de Bancos".

Junto con comunicarle lo anterior, incluyo en la presente un facsímile de la firma del señor Mollo.

Saludo atentamente a Ud.,

MANUEL MATAMOROS NORAMBUENA

Superintendente de Bancos

Facsímile de la firma del señor Antonio Mollo Noriega